

IMPUESTO A LAS GANANCIAS
BALANCE FISCAL

Confeccionar la DDJJ y determinar el saldo a pagar por el ejercicio fiscal 2021, del contribuyente Juan Pérez, con domicilio en General Pico, La Pampa, teniendo en cuenta los siguientes datos y las deducciones personales del art. 30, y escala art. 94, vigentes en 2021:

ACTIVIDADES: propietario de una explotación rural, socio de sociedades y rentista.

CARGAS DE FAMILIA: Esposa, bioquímica, que percibió ingresos durante el 2021 por \$368.200,00, hija de 20 años, soltera, hijo varón de 16 años, estudiante, y suegra que percibió jubilaciones por \$19.840,00 mensuales. La esposa no deduce en su DDJJ de Ganancias a los hijos como carga de familia.

RESULTADOS y OTROS DATOS A CONSIDERAR:

- 1) Por el alquiler de dos departamentos, obtuvo una utilidad impositiva de \$873.380,00. Al 31-12-2021 el inquilino del departamento A, adeudaba \$145.560,00 por alquileres correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021. El contribuyente deduce gastos presuntos por \$28.170,00 mientras que los reales ascendieron a \$19.505,00. En julio de 2021 cobró \$27.000,00 de incobrables declarados como tales en 2016 y deduce como incobrables \$23.000,00 por finalización del juicio por cobro de pesos a inquilino anterior. El inquilino del departamento B, incorporó en junio de 2020 una mejora de \$45.000,00 que el propietario no indemnizó. El contrato de alquiler se celebró por dos años a partir del 01-04-2020. Las amortizaciones impositivas ascendieron a \$6.520,00.
- 2) Por la explotación agropecuaria obtiene una utilidad impositiva de \$1.935.600,00. El resultado no incluye la utilidad por venta de sembradora (bien de uso) en \$619.000,00 más IVA. Había sido adquirida en marzo de 2017 en \$375.000,00 más IVA. La utilidad impositiva fue afectada a la compra de una sembradora nueva, el 10-04-2021, cuyo costo ascendió a \$1.254.000,00 más IVA (vida útil 10 años). Las amortizaciones actualizadas, excepto la correspondiente a la sembradora nueva, según normas impositivas ascendieron a \$97.980,00. Durante el año consumió en total 12.000 litros de gas oil de los cuales 10.000 lts. se relacionan con maquinarias agrícolas (considerar impuesto Interno al gas oil 12/2021). En el 2020 el consumo relacionado a maquinarias agrícolas fue de 8.000 litros (debido a una menor superficie cultivada).
- 3) Como director de Pampa S.A., se le asignaron honorarios por \$951.000,00 según Asamblea del 15-10-2021 realizada por la Sociedad. Al 31-12-2021 restaban percibir \$28.470,00. La sociedad deduce \$12.500,00 por dicho concepto, y el resultado impositivo del ejercicio cerrado el 30-06-2021 arroja quebranto.
- 4) Participa en el 50 % de Constructora SRL, que cierra ejercicio el 31-10-2021. El resultado contable de la sociedad arrojó una utilidad de \$33.500,00. mientras que impositivamente registra un quebranto de \$4.200,00 por el ejercicio cerrado en esa fecha. El Patrimonio Neto de la sociedad al cierre era el siguiente: Capital Social \$40.000,00.; Reserva Legal \$8.000,00; Revalúo Técnico \$80.000,00 (todo de ejercicios anteriores); Resultados Acumulados \$50.000,00; Utilidad del Ejercicio/21 \$33.500,00. La cuenta particular de Pérez al 31-10-21 arrojaba un saldo acreedor de \$12.000,00; mientras que al 31-12-2021 el saldo es de \$4.100,00 acreedor. Al 31-12-2021 no se habían distribuido utilidades.
- 5) Efectuó pagos a la obra social OSDE de \$23.160,00 mensuales por la cobertura del grupo familiar (\$5.790,00 por cada integrante del grupo -esposa, dos hijos y el contribuyente-). No incluye la suegra que aporta a otra obra social.
- 6) Abonó, en término, todos los anticipos del impuesto a las ganancias/21 por \$42.400,00 c/u. El impuesto correspondiente al año 2020 ascendió a \$238.100,00 pago a cuenta computado en concepto de Impuesto a los Combustible a \$19.767,60.
- 7) El 30 de junio de 2021 recibió \$575.000,00 en concepto de herencia de la sucesión de su padre e hizo un plazo fijo a 180 días en el Banco de La Nación Argentina por \$280.000,00. Los intereses calculados al vencimiento eran de \$140.500,00. Venció el 30-12-21 y no fue percibido ni renovado al 31-12-21.
- 8) Durante el año abonó en término el aporte al régimen de trabajadores autónomos (Tabla I Categoría IV) por \$158.533,45 anuales.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

	<u>31-12-2020</u>	<u>31-12-2021</u>
Casa habitación (03-1987)	100,00	
Departamentos alquilados (05-1993)	95.000,00	
Automotor Peugeot 2009 (03-2016)	368.500,00	
Explotación Agropecuaria	2.435.000,00	2.806.840,00
Bienes del Hogar	14.150,00	
Dinero en efectivo	42.080,00	58.870,00
Acciones Pampa S.A.	10.000,00	
Participación S.R.L.	92.000,00	